

samente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se informa del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Zaragoza, 6 de junio de 2001.—Los Administradores de «Eurozasa, Sociedad Limitada», y «Mateu y Salvatella, Sociedad Anónima», Rafael Díaz Yus y Concepción Díaz Guerrero.—33.308.

2.^a 19-6-2001

**FAD FABRIANO AUTOADESIVI
IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**GIRONA APLICACIONES
GRÁFIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 28 de mayo de 2001, aprobaron, su fusión sobre la base de los Balances de 30 de noviembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «Fad Fabriano Autoadesivi Ibérica, Sociedad Anónima», de «Girona Aplicaciones Gráficas, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Girona, en fecha 20 de febrero de 2001, depósito publicado en el «BORME» número 47, del 7 de marzo de 2001, el cual también fue aprobado por la Junta. Como consecuencia de la absorción, la sociedad absorbente, amplió el capital social, de tal modo que quedó establecido en la suma de 12.100.000 pesetas y se modifica en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Las relaciones de canje se concretan en que por cada acción de la sociedad absorbida «Girona Aplicaciones Gráficas, Sociedad Anónima», se entregaran 21 acciones de la absorbente «Fad Fabriano Autoadesivi Ibérica, Sociedad Anónima», así como la compensación en efectivo metálico de 9.537 pesetas por acción. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2001.

Los titulares de acciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores accionistas de la sociedad absorbida reciban la noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la Sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 7 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—32.934.

2.^a 19-6-2001

FERMAFE, S. A.

En la Junta universal de esta entidad, celebrada el día 12 de mayo de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 3.000.000 de pesetas, quedando con ello establecido

en 27.000.000 de pesetas. La reducción de capital acordada tiene por finalidad la amortización de 3.000 acciones propias.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Presidente.—32.818.

**FLAMINGO HOTEL, S. A.
(Sociedad escindida)
FLAMINGO CARTERA, S. L.
(Sociedad de nueva creación
beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de los artículos 254 del mismo texto legal, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Flamingo Hotel, Sociedad Anónima», debidamente convocada, acordó por unanimidad de los asistentes, el 11 de junio de 2001, la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por la cartera de «Flamingo Bávaro, Sociedad Limitada», de la que «Flamingo Hotel, Sociedad Anónima», ostenta el 100 por 100, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Flamingo Cartera, Sociedad Limitada», quien pasará a absorber dicho patrimonio escindido. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 18 de abril de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, en fecha 3 de mayo de 2001 y sobre la base del Balance de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2001.—Los Órganos de Administración de «Flamingo Hotel, Sociedad Anónima», y «Flamingo Cartera, Sociedad Limitada».—34.078.

2.^a 19-6-2001

FLOMAPA, S. A.

Se convoca a los señores socios y accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la citada compañía el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio transcurrido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Girona, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—33.617.

**FONDUERO INTERÉS
GARANTIZADO 1, F. I. M.**

«Gesduero, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como interesada de la certificación número 00240437 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de noviembre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Secretario.—34.441.

**FONTECILLA, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social de la misma, calle Parador del Sol, 4, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditor y Auditor suplente.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos y delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a su solicitud y por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.421.

GABITAT HOLDING, S. A.

Por decisión del órgano de administración se convoca Junta general de accionistas de carácter ordinario, que se celebrará en las oficinas sitas en calle Luis Buñuel, número 2, planta 2.^a, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el próximo día 23 de julio de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Laura García Pelayo Hirschfeld.—34.034.

GABITAT RETAIL PARKS, S. A.

Por decisión del órgano de administración se convoca Junta general de accionistas de carácter ordinario, que se celebrará en las oficinas sitas en calle Luis Buñuel, número 2, planta 2.ª, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el próximo día 23 de julio de 2001, a las trece horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el referido ejercicio.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Sexto.—Anulación de los acuerdos de reducción de capital, desembolso de dividendos pasivos y aumento de capital adoptados por la Junta general de fecha 10 de julio de 2000.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluido el Balance final de liquidación.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único, «Gabitat Holding, Sociedad Anónima», por poderes, Juan Carlos Andreu Pinillos.—34.035.

GEBER-LAB, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Geber-Lab, Sociedad Anónima», a la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Eduardo Torroja, 18, 28820 Coslada (Madrid), el día 16 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2000.

Tercero.—Reducción del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social los documentos que han de ser objeto de aprobación.

Coslada, 13 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Paulino Boto Sanz.—33.644.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELSORA, SOCIEDAD LIMITADA**ELSORA, SOCIEDAD LIMITADA***Acuerdo de fusión*

Las Juntas generales de «Gestión y Administración ElSORA, Sociedad Limitada», y «Elsora, Sociedad Limitada», aprobaron, en sus reuniones celebradas el 9 de abril de 2001, la fusión por absorción de «Elsora, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Gestión y Administración ElSORA, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 13 de enero de 2001.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 424 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2001.—Administrador, Elena del Soto Ramón.—33.302 2.ª 19-6-2001

GOAGAL, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad escindida)****GOAGAL, SOCIEDAD LIMITADA****GOAGAL DOS, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta general de socios de «Goagal, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 14 de junio de 2001, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Goagal, Sociedad Limitada», y «Goagal Dos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 13 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión, mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Goagal, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 14 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—33.852.
y 3.ª 19-6-2001

GONMATIC, S. L.**Sociedad unipersonal****AUTOMÁTICOS JEYMA, S. A.****Sociedad unipersonal****AUTOMÁTICOS UCEDA, S. L.****Sociedad unipersonal****RECREATIVOS G.R., S. A.****Sociedad unipersonal****QUECEDO, S. L.****Sociedad unipersonal****M.V.R., S. L.****Sociedad unipersonal***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las sociedades «Gonmatic, Sociedad Limitada» y «Automáticos Jeyma, Sociedad Anónima»; «Automáticos Uceda, Sociedad Limitada»; «Recreativos G.R., Sociedad Anónima»; «Quecedo, Sociedad Limitada» y «M.V.R., Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de socios/accionistas, decidieron, con fecha 6 de junio de 2001, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Automáticos Jeyma, Sociedad Anónima»; «Automáticos Uceda, Sociedad Limitada»; «Recreativos G.R., Sociedad Anónima»; «Quecedo, Sociedad Limitada» y «M.V.R., Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas que se extinguirán como motivo de la fusión por parte de «Gonmatic, Sociedad Limitada».

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único de «Gonmatic, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Automáticos Jeyma, Sociedad Anónima»; «Automáticos Uceda, Sociedad Limitada»; «Recreativos G.R., Sociedad Anónima»; «Quecedo, Sociedad Limitada» y «M.V.R., Sociedad Limitada».—32.909. 2.ª 19-6-2001

GRÁFICAS ALFIL, S. A.

En Junta general universal y extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2001, en la sede social de la entidad, se aprobó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de «Gráficas Alfíl, Sociedad Limitada».

Pinto (Madrid), 30 de mayo de 2001.—El Administrador único, Antonio Martín Coello.—33.685.

GRAN CANAL, S. A.

Don Jaime Tartalo Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Inca,

Por el presente se convoca judicialmente, autos 117/01, a Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Gran Canal, Sociedad Anónima», calle Curt, número 1-1.º, de Sa Pobra, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información rendida por la administración de la sociedad sobre los sucesivos encargos profesionales realizados a diversos estudios de arquitectura y/o arquitectos, coste y utilidad de los mismos quebranto económico causado a la sociedad resarcimiento del mismo.